

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2024-2788



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:13-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-08-2024

Folio:2024-2788
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAURICIO ADRIAN BENITEZ HERRERA
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

VGB
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-039-00001-00-0000
Propietario: MAURICIO ADRIAN BENITEZ HERRERA
Domicilio: CALL LERIDA 14079 COLONIA HACIENDA CAMILA -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	46.33	0.00	0.00		503.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	46.33	0.00	0.00		100.60
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	503.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	46.33	0.00	0.00		100.60
			DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES				
TOTALES/			138.99	0.00	0.00		\$ 1,207.21

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-08-2024 12:8:27

Usuario:

Dirección: null

302d0215008cfcfd04871f3df3e013afc1807d22dcafbf97c90214326e1a52658cfb268c5c37f1a0db0a5c8f3f4594